CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La suscrita, Mireya Parra Pinto, Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora MARIA FERNANDA CALDERON GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía 52204915, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
Título Profesional Universitario en núcleo básico de conocimiento en: NBC – Administración; o NBC – Contaduría Pública; o NBC – Economía; o NBC – Educación (Licenciatura en Comercio y/o Contaduría); o Ingeniería Industrial y afines; o NBC – Mercadeo - Ingeniería financiera - Ingeniería industrial o afines. Doce (12) meses de experiencia como instructor virtual y/o presencial. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de su profesión. Experiencia demostrable en la elaboración de documentación para publicaciones y/o artículos en revistas y/o asesor de proyectos y/o material de formación (diseño y desarrollo curricular) y/o productos técnico - pedagógicos.	***FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA***	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: "Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para la construcción de contenidos y la actualización de los programas de formación virtual y a distancia, relacionados con la Red de Gestión Administrativa y Servicios Financieros, según la estructura metodológica y pedagógica del SENA y los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional."

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 31 días del mes de mayo de 2021.

MIREYA PARRA PINTO

Verificó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Elaboro: Alexandra Moreno Cárdenas, Subdirección CSF.